



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO Secretaría * Municipal



**ACTA APROBADA SESION 19° EXTRAOR. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN HORARIO DE: 13:20 A 15:00 HORAS**

PRESIDENTE ALCALDE DON RODRIGO RAMÍREZ PARRA

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DON: JOSE ARAVENA JARA;

DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;

DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS

DON: MARIO LANDERO AGURTO

DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;

DON: LUIOS PINO ANDRADES.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.

JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES

SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► **En Retiro a veintisiete días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecisiete**, siendo las trece horas, con veinte minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentadurías para los asistentes y, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y con la presencia de los Honorables Concejales: **Don José Aravena Jara; Doña: Ángela Cerda Zapata; Don Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto; Doña: Elena Maldonado Verga y; Don Luis Pino Andrades**, se celebra la **Sesión Décima Novena extraordinaria Pública** del Concejo Municipal Presidida por el alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres, encontrándose presente la Secretaria Comunal de Planificación, secretaría técnica y asesor ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue despachada e indicada en Tabla de Sesión.



II. ► TABLA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
COMUNA DE RETIRO

Secretaría Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84°, inciso 3° y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cito a Ud., a Sesión Décima Quinta extraordinaria Pública, a celebrarse el día **Lunes 27 de Noviembre de 2017**, a las **13.00 horas** en el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad.

TABLA: SESION 18° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA LUNES 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017

1. - MATERIA UNICA DE LA CONVOCATORIA:

1-2: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar el Plan Anual Educativo Municipal PADEM. 2.018 (Adjunta Fotocop. Of. Ord.N°214 del 21 de Octubre del 2017 de SECPLAN. Visado por alcalde y Of.Ord.N°866/950 del 20 de Noviembre del 2017)

Atentamente

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal



RETIRO, 23 de Noviembre del 2017.-

RRP/GJBT.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- Sr. SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
- 9. - Srta. Directora DIDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- c/i Administrador Municipal
- 11.-Jefe DAEM.
- 12- c/i Director DAF.
- 13- c/i Control Interno
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.-c/i RR.PP.-
- 16.- c/i Programa Radial Noticias Municipales
- 17- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo/



III. ► DESARROLLO SESIÓN 19° EXT DEL DÍA LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Siendo las Trece horas con veinte minutos producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el Presidente del Concejo Municipal alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión 19° Extraordinaria Pública**, en nombre de Dios, y de la Ciudadanía, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron indicados en Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Sr. Presidente solicita al secretario anuncie el primer punto contemplado en tabla del día.

↳ Secretario Don Gerardo Bayer T. anuncia la iniciativa contemplada en tabla 1-1: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar el Plan Anual Educativo Municipal PADEM. 2.018 (Adjunta Fotocop. Of. Ord.N°214 del 21 de Octubre del 2017 de SECPLAN. Visado por alcalde y Of.Ord.N°866/950 del 20 de Noviembre del 2017 del Jefe del DAEM., visado por el alcalde.)

Sr. Presidente junto al jefe del DAEM. profesor Don Nolberto Troncoso Valenzuela; Jefe técnico del DAEM. Profesor Don: Claudio Fuentes Fuentes y encargada de personal del DAEM. doña: Rosa Vásquez Muñoz y encargada de finanzas del DAEM. Doña: Elizabeth Reyes Vallejos, se refieren y responden las consultas que le formulan los señores concejales, respecto a la primera iniciativa, propuesta reflejada en el siguiente Of. Ord. N° N°866/950 del 20 de Noviembre del 2017 previamente enviado junto a la Tabla del día, correspondiendo, entre otros, a sanción u aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo 2018 PADEM. 2018, conteniendo información a fojas 125, documento de gestión que junto a otros, fue sometido a consideración del concejo en la primera semana del mes de Octubre del 2017, entregado en sesión 15° extraordinaria del 05 DE Octubre del 2017.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. DE EDUCACION
RETIRO

ORD. : N°866/950/
ANT. : PADEM 2018
MAT.: Solicita lo que indica.

RETIRO, 20 de Noviembre de 2017.

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE RETIRO.
SR. NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO.**

A : SR. ALCALDE DE LA COMUNA

**Y PDTE. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DON RODRIGO RAMIREZ PARRA**

- 1.- Informo a Ud. que por normativa, el Ministerio de Educación está solicitando sea conocido y dado el Visto Bueno por parte del Honorable Concejo Municipal del PADEM 2018.
- 2.- Conforme a lo expuesto, recordar que este trámite tenía plazo máximo para ser ejecutado el día 15 de noviembre 2017.
- 3.- A mayores antecedentes indicar que el Ministerio está citando a discutir tanto el PADEM como el FAEP 2018, para el día Jueves 30 de Noviembre y es requisito presentar el PADEM 2018, con informe del Honorable Concejo Municipal.
- 4.- Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a Ud. incluir en tabla del próximo Concejo Municipal para el conocimiento, discusión y V°B° de esta herramienta de trabajo.
Saluda atentamente a Ud.

(REGISTRA FIRMA Y TIMBRE)

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Profesor- Magíster en Educación
JEFE DAEM

NVT/cam.

DISTRIBUCION:

- La Indicada.
- Archivo Of. Partes

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y sugerido; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría del jefe del DAEM. profesor Don Nolberto Troncoso Valenzuela; Jefe técnico del DAEM. Profesor Don: Claudio Fuentes Fuentes y encargada de personal del DAEM. doña: Rosa Vásquez Muñoz y encargada de finanzas del DAEM. Doña: Elizabeth Reyes Vallejos, y; habiéndose tenido a la vista los antecedentes de respaldo que justifican la proposición y aprobación de la iniciativa propuesta en Tabla del Día, Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar el Plan Anual Educativo Municipal PADEM. 2018", da por agotada esta primera iniciativa, contemplada en Tabla, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando sin observaciones el Plan Anual de Desarrollo Educativo "PADEM.2018" a Fojas 125 con la unica sugerencia acordada; "incorporar permanentemente el concepto de educación cívica en su accionar" aprobándose todo ello en los mismos términos ingresados a Sala.

IV. ► CONCLUSION

Presidente del concejo municipal, Don Rodrigo Ramírez Parra, levanta la sesión extraordinaria 19° siendo las 15:00 horas en la cual se ha dado cumplimiento con el desarrollo de la Tabla del Día.

V.-► Para constancia, los Miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 19° extraordinaria cebrada en día Martes 07 de Noviembre de 2017, la cual rola a fojas cinco (05) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 37° Ordinaria, celebrada en día Jueves 14 de Diciembre de 2017.-



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

(FIRMA)



BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
(PRESENTE SESION 37° ORD.)



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
(RELATOR SESION 19° EXT.)

Retiro; 14 DE DICIEMBRE DE 2017.-